

Juzgados civiles

BORJA BERNABEU, Esteban; de treinta años, soltero, jornalero, hijo de Esteban y de Asunción, natural de Melilla y vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en calle Hospital, 75; procesado en el sumario número 359 de 1966 por lesiones; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona dentro del término de diez días.—(719.)

MUNOZ CARISIMO, Gregorio; natural de Madrid, casado, intendente mercantil, de veintiocho años, hijo de Gregorio y de Celia, domiciliado últimamente en Caracas (Venezuela); procesado en la causa número 46 de 1967 por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona dentro del término de diez días.—(721.)

SANJULIAN LOPEZ, José; natural de Hospitalet, pintor, de cuarenta años, hijo de Andrés y de Juana, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Ballesguart, número 28, bajos; encartado en diligencias preparatorias número 566 de 1965 por conducción ilegal; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Hospitalet dentro del término de diez días.—(725.)

PEREZ DELGADO, Miguel; natural de Estepona, soltero, hijo de Antonio y de Ana, que se dice reside en Málaga; procesado en la causa número 19 de 1966 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Hospitalet dentro del término de diez días.—(726.)

GUIJARRO ARENAS, Reinardo; natural de Almagro, soltero, peón, de veintiséis años, hijo de Manuel y de María, domiciliado últimamente en Gavá, Poblado Roca; procesado en la causa número 1.605 de 1964 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Hospitalet dentro del término de diez días.—(727.)

SEGURA GALLARDO, Joaquín; natural de Arcos de la Frontera, soltero, albafil, de treinta y cuatro años, hijo de Manuel y de Antonia, domiciliado últimamente en Prat de Llobregat, calle Mauricio Vilumara, 28; procesado en la causa número 2.165 de 1964 por escándalo público; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Hospitalet dentro del término de diez días.—(728.)

PORTO NERIRA, Salvador; natural de Lugo, soltero, electricista, de veintitrés años, hijo de Antonio y de Leonor, domiciliado últimamente en Hospitalet, calle

Generalísimo Franco, 303, bajos; procesado en la causa número 1.072 de 1964 por lesiones; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Hospitalet dentro del término de diez días.—(729.)

BELLVER ESTRANY, Juan Vicente; de treinta años, soltero, hijo de Vicente y de Soledad, natural de Barcelona, decorador, últimamente domiciliado en San Sebastián, Juan de Bilbao, 17; procesado en el sumario número 547 de 1966 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián dentro del término de diez días.—(730.)

MONSIMET, Philippe; natural de París (Francia), casado, ingeniero técnico, de veintiséis años, domiciliado últimamente en París, 104, avenida Jean Baptiste Clement; procesado en la causa número 241 de 1966 por atentado; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés dentro del término de diez días.—(732.)

MARTIN GALONCE, Francisco; de veinticuatro años, soltero, conductor, hijo de Joaquín y de Argentina, natural de Santander, domiciliado últimamente en Santander, Marqués Santillana; procesado en el sumario número 18 de 1967 por apropiación indebida; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Santander dentro del término de diez días.—(733.)

LOPEZ PEREIRA, Edelmiro; de veintiocho años, hijo de Manuel y de Basillisa, natural de S. Félix de Azma (Lugo), domiciliado últimamente en pensión «Madrileña»; procesado en el sumario número 21 de 1967 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Santander dentro del término de diez días.—(735.)

DIAZ LICES, Joaquín; nacido en Hervás el 8 de agosto de 1931, hijo de Eulogio y María, últimamente domiciliado en Barruelo de Santullán; procesado en el sumario número 594 de 1965; comparecerá ante la Audiencia Provincial de San Sebastián dentro del término de diez días.—(714.)

OLARRA AMONARRIZ, Jesús; nacido en Hernialde (Guipúzcoa) el 6 de abril de 1928, hijo de José Agustín y Francisca, últimamente vecino de Hernialde; procesado en el sumario número 61 de 1964; comparecerá ante la Audiencia Provincial de San Sebastián dentro del término de diez días.—(715.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado Eventual de la Caja de Recruta número 1.121 deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en el expediente judicial número 37 de 1966, Angel Diepa Santana.—(718.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Betanzos deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 205 de 1965, Antonio Rodríguez Paz.—(723.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de La Coruña deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 117 de 1962, Carmelo Trenado Cano.—(710.)

EDICTOS

Juzgados civiles

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción del partido en providencia de esta fecha dictada en carta orden de la Superioridad, dimanante de las diligencias preparatorias número 27 de 1966, rollo número 178-66, contra Diego Vergara Sánchez, vecino que fué de Puertollano y actualmente en ignorado paradero, por medio de la presente se le cita de comparecencia ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Toledo para el día treinta y uno de marzo próximo y hora de las diez de la mañana, al objeto de dar principio a las sesiones del juicio oral de las indicadas diligencias, con apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Quintanar de la Orden a 27 de febrero de 1967.—El Secretario (ilegible).—(713.)

*

En virtud de lo acordado en la ejecución del sumario número 265 de 1965, sobre lesiones, contra Pedro Marco Palau, por la presente se hace saber al perjudicado Ramón García Ortega el derecho que tiene a percibir la indemnización de cinco mil doscientas pesetas y a que ha sido condenado a pagarle el referido penado por sentencia firme dictada por la Sección Segunda de la ilustrísima Audiencia Provincial de Valencia en veintidós de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.

Alcira, veinticuatro de febrero de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (ilegible).—(705.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la II Región Militar por la que se anuncia subasta pública para la enajenación de 258 lotes de material inútil o en desuso existentes en los Cuerpos, Centros y Dependencias de esta Región.

A las diez horas (10) del día 29 de marzo próximo se celebrará por esta Junta, sita en la plaza de España (Puerta de Aragón), subasta pública para la enajenación de 258 lotes de material inútil

o en desuso existentes en los Cuerpos, Centros y Dependencias de esta Región, cuyo material puede ser examinado todos los días y horas hábiles, en los lugares en donde se encuentra depositado, señalados en la relación que se acompaña al pliego de condiciones técnicas.

Dicho pliego y el de legales, en la Secretaría de la Junta, y fijados en los tabloneros de anuncios de los Gobiernos y Comandancias Militares de la Región, Madrid, Barcelona, Valencia, Málaga, Granada y Bilbao, y en los Cuerpos interesados.

Las ofertas se presentarán en cuadruplicado ejemplar; se entregarán en so-

bre cerrado, y en otro sobre aparte, acompañarán la documentación exigida en el pliego de condiciones legales, y se ajustarán al modelo ya publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 3, de fecha 4 de enero último, y «Diario Oficial» del Ministerio del Ejército número 297, de 31 de diciembre de 1966.

La fianza provisional será el 10 por 100 del importe de la oferta y será entregada en metálico ante la Junta, en el acto, pudiéndose utilizar el aval bancario otorgado por un Banco Oficial.

Los oferentes tendrán muy en cuenta cuanto se dispone en el pliego de condiciones técnicas.

El importe del anuncio será de cuenta de los adjudicatarios, a prorrato y partes proporcionales.

Sevilla, 25 de febrero de 1967.—El General Presidente.—1.062-A.

Resolución de la Junta Económica Mixta del Hospital Militar de Lérida por la que se anuncia la admisión de ofertas en el concurso para la adquisición de viveres y artículos de inmediato consumo.

Necesitamos adquirir viveres y artículos de inmediato consumo para el mes de abril próximo, admitense ofertas en este hospital hasta el día 18 de marzo próximo, por concurso.

Lérida, 25 de febrero de 1967.—El Comandante Secretario.—Visto bueno: El Médico Director.—1.063-A.

Resolución de la Junta Local de Adquisiciones y Enajenaciones de Lérida por la que se anuncia la adquisición de ofertas en el concurso para la adquisición de viveres y artículos de compra no diaria para el Hospital Militar de dicha plaza.

Se admiten ofertas de viveres y artículos de compra no diaria para dicho hospital y segundo trimestre del corriente año hasta las once horas del día 30 de marzo próximo, en la Secretaría de la Junta (Administración), información de 9 a 14 horas diarias laborables, por concurso.

Lérida, 25 de febrero de 1967.—El Teniente Secretario.—Visto bueno: El Teniente Coronel, Presidente.—1.064-A.

Resolución del Parque de Sanidad de la IX Región Militar por la que se anuncia la admisión de ofertas en el concierto directo para la adquisición de material sanitario e instrumental para las atenciones del mismo.

Hasta las doce horas del día 17 de marzo próximo se admiten ofertas en este Parque para la adquisición por concierto directo de material sanitario e instrumental para las atenciones del mismo, por importe de 99.900 pesetas. Las relaciones de material, pliegos de condiciones técnicas y legales y modelo de proposición pueden examinarse en las oficinas de este Establecimiento (edificio del Gobierno Militar), todos los días laborables.

El importe de este anuncio a cargo de los adjudicatarios.

Granada, 25 de febrero de 1967.—1.061-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Zaragoza, con destino a la instalación de los Servicios dependientes del Ministerio de Obras Públicas para Servicio Regional de Construcción.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Zaragoza, con destino a la instalación de los Servicios dependientes del Ministerio de Obras Públicas para Servicio Regional de Construcción.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Zaragoza, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de

la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Zaragoza, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Zaragoza y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 25 de febrero de 1967.—El Director general, Manuel Román.—1.060-A.

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Sevilla, con destino a la instalación de los Servicios de Delegación Provincial del Instituto Nacional de Estadística.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Sevilla, con destino a la instalación de los Servicios de Delegación Provincial del Instituto Nacional de Estadística.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Sevilla, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Sevilla, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Sevilla y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 25 de febrero de 1967.—El Director general, Manuel Román.—1.059-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales por la que se anuncia concurso de suministro de material e instrumental clínico, mobiliario, lencería y otros, para la Residencia de Ancianos sita en la Posesión Vista Alegre, Carabanchel Bajo-Madrid.

Concurso para contratar el suministro de material e instrumental clínico, mobiliario, lencería y otros, con destino a la Residencia de Ancianos sita en la Posesión Vista Alegre, Carabanchel Bajo-Madrid.

El pliego de bases del suministro y los diez lotes en que se distribuyen las adquisiciones a efectuar podrán ser examinados en el Negociado de Inversiones del Fondo Nacional de Asistencia Social, dependiente de esta Dirección General (Amador de los Ríos, número 7, planta baja, en horas de nueve a catorce), durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo presentarse las proposiciones en el Registro General de este Ministerio hasta las trece horas del día en que termine el plazo señalado.

Al cuarto día hábil, siguiente al de la terminación de este plazo y a las once

horas, se procederá en esta Dirección General a la apertura de las ofertas presentadas, con las formalidades establecidas en el pliego de bases.

La fianza provisional que para tomar parte en este concurso habrá de constituirse será equivalente al dos por ciento del presupuesto total del lote al que concurren.

Todos los gastos que origine este concurso, así como el abono de los anuncios del mismo, serán de cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 14 de febrero de 1967.—El Director general, José de Diego López.—1.072-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso de las obras de acondicionamiento del canal del bajo Guadalquivir para su puesta en servicio, proyecto parcial número 6, sección V (Sevilla).

Hasta las trece horas del día 29 de marzo de 1967 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla) proposiciones para este concurso.

El presupuesto de contrata asciende a 4.996.746,65 pesetas.

La fianza provisional, a 99.935 pesetas.

El concurso se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 4 de abril de 1967, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla) y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso son los que siguen:

Modelo de proposición

Don ..., domiciliado en ..., calle ..., número..., con Documento Nacional de Identidad número ..., expedido en ..., actuando en nombre ... (propio o de ...); en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero hará constar claramente el apoderamiento o representación, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ... de ... de 19... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso de las obras de ..., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de ... (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración del concurso

1.^a *Proposiciones:* Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título del concurso y el nombre del proponente. En sobre aparte también cerrado se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares y en el de bases, en su caso.

2.^a *Documentos necesarios:* En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título del concurso y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y seguros sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente en el pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar además la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, escritura social inscrita en el Registro Mercantil, certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

3.^a Reintegro: Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

4.^a Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.^a Mesa de contratación: Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.^a Concurso: Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 21 de febrero de 1967.—El Director general, V. Oñate.—1.069-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso de las obras de acondicionamiento del canal del bajo Guadalquivir para su puesta en servicio, proyecto parcial número 5, sección IV, trozos primero y segundo, solución A (Sevilla).

Hasta las trece horas del día 29 de marzo de 1967 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla) proposiciones para este concurso.

El presupuesto de contrata asciende a 5.868.766,70 pesetas.

La fianza provisional, a 117.375,40 pesetas.

El concurso se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 4 de abril de 1967, a las once horas. No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla) y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso son los que siguen:

Modelo de proposición

Don ..., domiciliado en ..., calle ..., número..., con Documento Nacional de Identidad número ..., expedido en ..., actuando en nombre ... (propio o de ...; en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial

del Estado» del día ... de ... de 19... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso de las obras de ..., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de ... (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos escrita en letra).
(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración del concurso

1.^a Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título del concurso y el nombre del proponente. En sobre aparte también cerrado se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares y en el de bases, en su caso.

2.^a Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título del concurso y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y seguros sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente en el pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar además la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, escritura social inscrita en el Registro Mercantil, certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

3.^a Reintegro: Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

4.^a Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.^a Mesa de contratación: Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.^a Concurso: Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 21 de febrero de 1967.—El Director general, V. Oñate.—1.070-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de acondicionamiento del canal del bajo Guadalquivir para su puesta en servicio, proyecto parcial número 8, sección VI (Sevilla).

Hasta las trece horas del día 29 de marzo de 1967 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de

la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla) proposiciones para este concurso-subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 3.220.172,14 pesetas.

La fianza provisional, a 64.403,50 pesetas.

El concurso-subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 4 de abril de 1967, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla) y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso-subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don ..., domiciliado en ..., calle ..., número..., con Documento Nacional de Identidad número ..., expedido en ..., actuando en nombre ... (propio o de ...; en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ... de ... de 19... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso-subasta de las obras de ..., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de ... (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos escrita en letra).
(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración del concurso-subasta

1.^a Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título del concurso-subasta y el nombre del proponente. En sobre aparte también cerrado se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.^a Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título del concurso-subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y seguros sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente en el pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar además la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, escritura social inscrita en el Registro Mercantil, certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

3.^a Reintegro: Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

4.ª *Recibo*: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.ª *Mesa de contratación*: Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.ª *Subasta*: Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 21 de febrero de 1967.—El Director general, V. Oñate.—1.071-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Un tratamiento por penetración en los caminos vecinales (BV-5122) de Tordera a Fogás de Tordera y (BV-5126) de Calella a Orsavinyá, trozo primero».

En virtud de lo resuelto por el Pleno de esta Diputación Provincial, se anuncia pública subasta de las obras de «Un tratamiento por penetración en los caminos vecinales (BV-5122) de Tordera a Fogás de Tordera y (BV-5126) de Calella a Orsavinyá, trozo primero», con arreglo al proyecto, presupuesto y pliego de condiciones aprobados.

El tipo de licitación es la cantidad de 5.749.855,40 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras es de seis meses, contados a partir del comienzo de las mismas, y el de garantía, de un año. Los pagos se efectuarán con cargo a la partida 66 del vigente presupuesto provincial.

El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de proposiciones, se hallarán de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Paro Obrero, todos los días laborables a horas hábiles de oficina.

La cuantía provisional para tomar parte en la subasta será la cantidad de pesetas 124.997,10, y la definitiva que habrá de prestar el adjudicatario será la del 6 por 100 por el primer millón de pesetas y el 4 por 100 por lo que exceda de dicha cantidad.

A la subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona, con poder para ello declarado bastante, a costa del interesado, por el Secretario general de esta Corporación.

La subasta se celebrará en el Palacio de esta Diputación, a las doce horas del primer día hábil después de transcurridos diez días, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», bien entendido que de las fechas de inserción de estas publicaciones oficiales se tomará la posterior como punto de partida para contar el expresado plazo.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que figura a continuación y reintegradas con una póliza del Estado de seis pesetas, otra de 1,50 pesetas de esta Diputación y un sello mutua de 10 pesetas, deberán presentarse en la referida Sección de Obras Públicas y Paro Obrero, todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en la expresada publicación oficial hasta el anterior laborable en que ha de celebrarse la subasta.

A los efectos de lo prevenido en el Reglamento de Contratación de las Corpora-

ciones Locales, se hace constar que se han cumplido los requisitos que señala el número cuarto del artículo 25 de dicho Reglamento.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado de los pliegos de condiciones, cuadro de precios y presupuesto que integran el proyecto de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a dicho proyecto, y a los referidos pliegos de condiciones, por la cantidad de pesetas (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de las obras, indicándola en pesetas y céntimos, las que se consignarán en letras y cifras), y además se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría, empleados en las obras, por jornada legal y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza y a formalizar con dichos obreros los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 28 de febrero de 1967.—El Secretario accidental.—1.131-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Tratamiento por penetración en el camino vecinal (BV-5032) del vecindario de Cirera a Mataró».

En virtud de lo resuelto por el Pleno de esta Diputación Provincial, se anuncia pública subasta de las obras de tratamiento por penetración en el camino vecinal (BV-5032) del vecindario de Cirera a Mataró, con arreglo al proyecto, presupuesto y pliego de condiciones aprobados.

El tipo de licitación es la cantidad de 903.077,28 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras es de seis meses, contados a partir del comienzo de las mismas, y el de garantía de un año. Los pagos se efectuarán con cargo a la partida 661 del vigente presupuesto provincial.

El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de proposiciones, se hallarán de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Paro Obrero, todos los días laborables, a horas hábiles de oficina.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será la cantidad de pesetas 18.061,54, y la definitiva que habrá de prestar el adjudicatario será la del 4 por 100 del precio de adjudicación.

A la subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona, con poder para ello declarado bastante, a costa del interesado, por el Secretario general de esta Corporación.

La subasta se celebrará en el Palacio de esta Diputación, a las doce horas quince minutos del primer día hábil después de transcurridos diez días, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», bien entendido que de las fechas de inserción de estas publicaciones oficiales se tomará la posterior como punto de partida para contar el expresado plazo.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que figura a continuación y reintegradas con una póliza del Estado de seis pesetas, otra de 1,50 pesetas de esta Diputación y un sello mutua de 10 pesetas, deberán presentarse en la referida Sección de Obras Públicas y Paro Obrero, todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en la expresada publicación oficial hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse la subasta.

A los efectos de lo prevenido en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que se han cumplido los requisitos que señala el número cuarto del artículo 25 de dicho Reglamento.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado de los pliegos de condiciones, cuadro de precios y presupuesto que integran el proyecto de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a dicho proyecto y a los referidos pliegos de condiciones, por la cantidad de pesetas (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de las obras, indicándola en pesetas y céntimos, las que se consignarán en letras y cifras), y además se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría, empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza y a formalizar con dichos obreros los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 28 de febrero de 1967.—El Secretario accidental.—1.130-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Ensanche y mejora de la carretera BP-5104, de Caldas de Montbuy a San Celoni, entre los kilómetros 24,323 al 33,125, final (primera fase)».

En virtud de lo resuelto por el Pleno de esta Diputación Provincial se anuncia pública subasta de las obras de «Ensanche y mejora de la carretera BP-5104, de Caldas de Montbuy a San Celoni, entre los kilómetros 24,323 al 33,125, final (primera fase)», con arreglo al proyecto, presupuesto y pliego de condiciones aprobados.

El tipo de licitación es la cantidad de 17.241.274,80 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras terminará el 31 de julio del corriente año, y el de garantía será de un año. Los pagos se efectuarán con cargo al presupuesto extraordinario para Modernización de Servicios y Construcción de Caminos y Enlaces.

El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de proposiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Paro Obrero, todos los días laborables a horas hábiles de oficina.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será la cantidad de pe-

setas 257.412,74, y la definitiva que habrá de prestar el adjudicatario se fija en los porcentajes siguientes: el 6 por 100 por el primer millón de pesetas; el 4 por 100 por la cantidad que supere el millón sin sobrepasar la cifra de cinco millones; el tres por ciento sobre cinco millones más, o sea, hasta los diez millones, y el 2 por 100 por la cantidad que rebasa los diez millones.

A la subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona, con poder para ello declarado bastante, a costa del interesado, por el Secretario general de esta Corporación.

La subasta se celebrará en el Palacio de esta Diputación, a las doce horas treinta minutos del primer día hábil después de transcurridos diez días, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», bien entendido que de las fechas de inserción de estas publicaciones oficiales se tomará la posterior como punto de partida para contar el expresado plazo.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que figura a continuación y reintegradas con una póliza del Estado de seis pesetas, otra de 1,50 pesetas de esta Diputación y un sello mutua de 10 pesetas, deberán presentarse en la referida Sección de Obras Públicas y Paro Obrero, todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en la expresada publicación oficial hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse la subasta.

A los efectos de lo prevenido en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que se han cumplido los requisitos que señala el número cuarto del artículo 25 de dicho Reglamento.

Advertencia: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del mismo Reglamento.

En el caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado de los pliegos de condiciones, cuadro de precios y presupuesto que integran el proyecto de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a dicho proyecto y a los referidos pliegos de condiciones, por la cantidad de pesetas (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de las obras, indicándola en pesetas y céntimos, las que se consignarán en letras y cifras), y además, se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría, empleados en las obras, por jornada legal y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza y a formalizar con dichos obreros los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 1 de marzo de 1967.—El Secretario accidental.—1.129-A.

Resolución del Ayuntamiento de Castelldefels (Barcelona) por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de construcción de alcantarillado para la recogida de aguas pluviales en los sectores diez, once, doce, trece, catorce y quince de los en que se ha dividido este término municipal.

Sin reclamaciones contra el pliego de condiciones se convoca subasta para la adjudicación de las obras de construcción de alcantarillado para la recogida de las aguas pluviales en los sectores diez, once, doce, trece, catorce y quince, bajo el tipo licitatorio en baja de 3.043.964,80 pesetas.

Admisión de proposiciones en el Registro General de este Ayuntamiento hasta las trece horas treinta minutos del día hábil al en que se cumplan veinte también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el último del «Boletín Oficial del Estado» o de esta provincia.

Apertura de plicas, a las trece horas del día siguiente hábil, en esta Casa Consistorial.

Garantía provisional, 60.879,29 pesetas; la definitiva se fija en el 4 por 100 del precio de adjudicación.

Las obras deberán quedar terminadas dentro de los doce meses siguientes a la firma del contrato.

Modelo de proposición

Don, obrando en nombre propio (o en representación de don, según poder que acompaño, debidamente bastantado), vecino de, con domicilio en la calle de, número, con documento nacional de identidad número, expedido en con fecha, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y pliegos de condiciones que acepta, para la ejecución por subasta de la obra de construcción de alcantarillado para la recogida de aguas pluviales en los sectores diez, once, doce, trece, catorce y quince, se comprometo a realizarlas, con sujeción a los proyectos, pliegos de condiciones técnicas o facultativas, económico-administrativas y del Plan general de alcantarillado y demás fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Castelldefels, 25 de febrero de 1967.—El Alcalde, Francisco Viñas Lionch.—1.080-A.

Resolución del Ayuntamiento de Castelldefels (Barcelona) por el que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de construcción de alcantarillado para la recogida de aguas pluviales en los sectores cuatro, cinco, seis, ocho y nueve de los en que se ha dividido este término municipal.

Sin reclamaciones contra el pliego de condiciones se convoca subasta para la adjudicación de las obras de construcción de alcantarillado para la recogida de aguas pluviales en los sectores cuatro, cinco, seis, ocho y nueve, bajo el tipo licitatorio en baja de 2.723.351,83 pesetas.

Admisión de proposiciones en el Registro General de este Ayuntamiento hasta las trece horas treinta minutos del día hábil al en que se cumplan veinte también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el último «Boletín Oficial del Estado» o de esta provincia.

Apertura de plicas, a las doce horas del día siguiente hábil, en esta Casa Consistorial.

Garantía provisional, 54.467,03 pesetas;

la definitiva se fija en el 4 por 100 del precio de adjudicación.

Las obras deberán quedar terminadas dentro de los doce meses siguientes a la firma del contrato.

Modelo de proposición

Don, obrando en nombre propio (o en representación de don, según poder que acompaño, debidamente bastantado), vecino de, con domicilio en la calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en con fecha, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y pliegos de condiciones que acepta, para la ejecución por subasta de la obra de construcción de alcantarillado para la recogida de aguas pluviales en los sectores cuatro, cinco, seis, ocho y nueve, se comprometo a realizarlas, con sujeción estricta a los proyectos, pliegos de condiciones técnicas o facultativas, económico-administrativas y del Plan general de alcantarillado y demás fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Castelldefels, 25 de febrero de 1967.—El Alcalde, Francisco Viñas Lionch.—1.079-A.

Resolución del Ayuntamiento de Gausach por la que se anuncian subastas para la enajenación de los aprovechamientos forestales que se citan.

Al día siguiente de cumplirse los diez días hábiles, a contar del siguiente en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», haciendo uso de la facultad que confiere el artículo 19 del Reglamento de contratación de las Corporaciones Locales, y hora de las doce, tendrá lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento las subastas para la enajenación de los siguientes aprovechamientos forestales extraordinarios de 1.521 metros cúbicos de abeto y 38 de haya del monte «Comasera» y el de 1.412 metros cúbicos de madera de abeto y 227 de haya del monte «Geles Monpius», año forestal 1967.

Los expresados aprovechamientos se regirán por el pliego de condiciones facultativas publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lérida» número 97, de fecha 14 de agosto de 1962, y por las económicas formuladas por este Ayuntamiento.

Tipo de tasación base del aprovechamiento referido en el monte 287 «Comasera»: 1.096.500.

Tipo de tasación índice: 1.370.625.

Tipo de tasación del aprovechamiento del monte 289 «Geles Monpius»: 1.151.300 pesetas base.

Tipo de tasación índice: 1.439.125.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán ingresar en Arcas Municipales en concepto de fianza provisional el tres por ciento del precio base y el seis por ciento del precio de adjudicación para la definitiva.

Caso de quedar desierta la primera subasta se celebrará la segunda transcurridos los diez días sin nuevo aviso, bajo los mismos tipos y condiciones.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con documento nacional de identidad número, con capacidad legal para contratar y enterados del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha

....., para enajenar en pública subasta (expresarse el aprovechamiento por el que se opte, o sea, monte «Comasera» o monte «Geles Monpius», de la pertenencia de Gausach.

Conocidos los pliegos de condiciones facultativas y económicas relativas al mismo, y acreditando haber hecho el depósito del tres por ciento de la tasación base para presentarse como licitador, se obliga a realizar el expresado aprovechamiento por la cantidad de pesetas (en letra y número), con sujeción a lo dispuesto en dichos pliegos y anuncios en caso de adjudicación del remate a su favor.

Declara el licitador bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad ni de incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. (Fecha y firma.)

Gausach, 6 de febrero de 1967.—El Alcalde.—1.022-C.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de seis unidades automóbiles, cuatro tipo berlina y dos tipo furgoneta.

Objeto de la licitación: Concurso de adquisición de seis unidades automóbiles, cuatro tipo berlina y dos tipo furgoneta. Tipo: 450.000 pesetas.

Plazos: Un mes para la entrega y un año de garantía.

Pagos: Por suministros realizados. Garantía provisional: 9.000 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto a regir en el concurso de adquisición de seis automóbiles, cuatro tipo berlina y dos tipo furgoneta, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquél en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 23 de febrero de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández Villa y Dorbe.—1.065-A.

Resolución del Ayuntamiento de Marchena por la que se anuncia concurso para el arrendamiento de los servicios que se citan.

Se anuncia licitación para optar al concurso para la adjudicación del servicio de limpieza pública y recogida de basuras, portes y acarreos de todas clases, limpieza

del alcantarillado de la población, transporte de las carnes desde el matadero municipal al mercado de abastos y a los domicilios particulares en las matanzas domiciliarias, retirada de animales muertos y abandonados en las vías públicas, etcétera, con arreglo a las siguientes normas:

a) Será objeto de este concurso la prestación de los servicios anteriormente detallados, por un total de 709.280,18 pesetas.

b) La duración del contrato será de un año, a partir de su adjudicación definitiva.

c) El pliego de condiciones se encuentra de manifiesto en la Secretaría Municipal.

d) La garantía provisional consistirá en el 2 por 100 del tipo, que asciende a pesetas 14.185,60.

e) La garantía definitiva que habrá de prestar el adjudicatario ascenderá al 4 por 100, o sean 28.371,20 pesetas.

f) El plazo de presentación de plicas será de veinte días, a partir de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría Municipal, en horas de oficina.

g) La apertura de plicas tendrá lugar al día siguiente hábil de terminar el plazo anterior, a las doce horas, en la Sala Capitular.

h) Modelo de proposición:

Don ..., que habita en, provincia de, calle de, número, con carnet de identidad número, expedido en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia y de las condiciones que se exigen para la realización del servicio de limpieza y de la recogida de basuras, transportes de carnes y otros del Ayuntamiento y limpieza de alcantarillado, se compromete a la ejecución de dichos servicios, con estricta sujeción al pliego de condiciones y demás establecidas, por la cantidad de, lo que supone respecto al tipo de licitación una baja del por ciento. (Fecha y firma.)

Lo que se hace público en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Marchena, 24 de febrero de 1967.—El Alcalde.—1.068-A.

Resolución del Ayuntamiento de Oviedo por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de material móvil con destino al Servicio de Incendios de esta Corporación.

Cumpliendo acuerdo adoptado en sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, celebrada el día 23 de enero de 1967, se anuncia concurso público para contratar la adquisición de material móvil con destino al Servicio de Incendios del excelentísimo Ayuntamiento de Oviedo.

El material de que se trata se agrupa en los siguientes grupos:

Lote número 1: Un auto tanque de ataque rápido con una capacidad mínima de 2.400 litros.

Lote número 2: Una cisterna automóvil con un mínimo de 6.000 litros de capacidad, dotada de una motobomba.

Lote número 3: Un vehículo automóvil «todo terreno», de gasolina, para personal y carga de una motobomba.

Lote número 4: Una motobomba tipo «Wosvagen» o similar.

No se admitirá oferta en la que se proponga un precio de contrata que exceda:

Lote número 1: 1.895.000 pesetas.

Lote número 2: 700.000 pesetas.

Lote número 3: 255.000 pesetas.

Lote número 4: 145.000 pesetas.

Este material deberá ser entregado al excelentísimo Ayuntamiento de Oviedo por el adjudicatario o adjudicatarios en el plazo máximo de seis meses, contados desde la fecha de notificación del acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno en el que se resuelva el concurso. Previamente, a la entrega del citado material, se efectuarán las pruebas de entrega a que se hace referencia en el pliego de condiciones facultativas.

La fianza provisional que se exige a los licitadores es la que sigue:

Lote número 1: 38.000 pesetas.

Lote número 2: 14.000 pesetas.

Lote número 3: 5.100 pesetas.

Lote número 4: 3.000 pesetas.

Y la definitiva a constituir por el adjudicatario o adjudicatarios la que a continuación se cita:

Lote número 1: 76.000 pesetas.

Lote número 2: 28.000 pesetas.

Lote número 3: 10.200 pesetas.

Lote número 4: 6.000 pesetas.

Las ofertas se presentarán en la Secretaría Municipal (Negociado de Régimen Interior) durante las horas de oficina, de nueve a catorce, cualquiera de los veinte días hábiles siguientes a la fecha en que tenga lugar la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en cuyo plazo y horas podrán ser examinados todos los particulares del expediente en el Negociado de Transportes de la Secretaría Municipal.

El acto de apertura de pliegos se efectuará ante el ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el señor Secretario del Ayuntamiento, y comenzará a las doce horas del primer día hábil siguiente al que finalice el plazo de los veinte días fijados para la presentación de ofertas.

Las ofertas, que se ajustarán al modelo de proposición que posteriormente se inserta, con los documentos que las acompañen, excepto el resguardo de la fianza provisional, que se entregará al mismo tiempo, pero por separado, se presentará en sobre cerrado y lacrado, en el que figurará la siguiente inscripción: «Proposición que formula don para tomar parte en el concurso para la adjudicación de material móvil con destino al Servicio de Incendios del excelentísimo Ayuntamiento de Oviedo».

En el caso de que se traten de ofertas con artículos de procedencia extranjera, en la parte exterior del sobre y de forma bien destacada y visible se añadirá esta leyenda: «Suministro de material extranjero».

Modelo de proposición

Don, natural de, provincia de, de años de edad, profesión, vecino de, número, teléfono número, con documento nacional de identidad número vigente, actuando en nombre propio (o de la persona física o jurídica a quien represente), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha de de 196... para adjudicar por concurso la adquisición de material móvil con destino al Servicio de Incendios del excelentísimo Ayuntamiento de Oviedo, se comprometo a suministrar el material correspondiente al lote número (o a los lotes números), con una baja sobre el precio señalado a dicho (o dichos) lotes del por ciento, con estricta sujeción a las condiciones contenidas en los pliegos de condiciones facultativas y económico-jurídicas y demás normas de general aplicación.

..... a de de 196...

(El licitador; firma y rúbrica.)

Los pagos se efectuarán, una vez recibido el material por el Excelentísimo Ayuntamiento de Oviedo, del siguiente modo:

Lote número 1.—400.000 pesetas con cargo al presupuesto de 1967 y el resto hasta completar el precio de adjudicación, un 50 por 100 con cargo al presupuesto de 1968 y otro 50 por 100 con cargo al presupuesto de 1969.

Lote número 2.—87.000 pesetas con cargo al presupuesto de 1967 y el resto hasta completar el precio de adjudicación, un 50 por 100 con cargo al presupuesto de 1968 y otro 50 por 100 con cargo al del año 1969.

Lote número 3.—El precio en que resulte adjudicado se satisfará, una vez recibido el material de conformidad, con cargo al presupuesto de 1967.

Lote número 4.—El precio en que resulte adjudicado se satisfará, una vez recibido el material de conformidad, con cargo al presupuesto de 1967.

Oviedo, 25 de febrero de 1967.—El Alcalde, Presidente.—1.077-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia segunda subasta para la enajenación de la parcela número uno de la manzana de propiedad municipal, comprendida entre avenida del Padre García Tejero y calles Siroco, Alisios y San Antonio María Claret.

Por la presente se convoca segunda subasta pública para la enajenación de la parcela número uno de la manzana de propiedad municipal, situada entre la avenida del Padre García Tejero y calles Siroco, Alisios y San Antonio María Claret, con una superficie aproximada de 581,47 metros cuadrados, con destino a su construcción.

El acto se verificará a las doce horas del día siguiente al en que termine el plazo de veinte días hábiles contados a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», con sujeción a las condiciones que constan en el expediente respectivo, el cual estará de manifiesto en la Oficina Administrativa de Urbanismo, sita en la planta baja del Pabellón Real (plaza de América).

Para tomar parte en ella deberán presentarse las proposiciones en el Registro General de la Secretaría desde el día siguiente al de la publicación de este edicto hasta el anterior al señalado para la licitación, dentro de sobres cerrados y lacrados, en horas de diez a trece treinta, acompañadas del resguardo de la fianza provisional exigida y de una declaración en la que el licitador, bajo su responsabilidad, declare no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad previstos en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Como depósito provisional habrán de constituir los postores previamente la cantidad de 17.444 pesetas bien en las Arcas Municipales o en la Caja General de Depósitos en efectos públicos del Estado, Cédulas de Crédito Local, valores municipales y en efectivo metálico, advirtiéndose que la fianza definitiva que habrá de constituir el rematante asciende a 34.888,20 pesetas.

Los poderes que justifiquen la personalidad del postor serán bastanteados por los Letrados consistoriales.

En el caso de resultar iguales dos o más proposiciones se verificará la adjudicación por puja a la llana, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula novena de los pliegos de condiciones económico-administrativas.

El tipo de la subasta será el de 1.200 pesetas el metro cuadrado, sin que sean admisibles las ofertas por bajo del tipo.

Modelo de proposición

El que suscribe vecino de, con domicilio en, de esta capital, declara conocer los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla para la enajenación de, con una superficie aproximada de metros cuadrados, aceptándolas íntegramente y ofreciendo por cada metro cuadrado de terreno la cantidad de pesetas (en letra).

Asimismo declara conocer y se obliga el firmante a observar los preceptos legales reglamentarios en cuestiones de trabajo, de previsión social, sobre protección a la industria nacional y seguros sociales que sean de aplicación con motivo de la edificación que ha de llevarse a cabo en el terreno que se enajena.

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 22 de febrero de 1967.—El Alcalde.—1.051-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia segunda subasta para la enajenación de la parcela número cinco de la manzana de propiedad municipal situada entre la avenida del Padre García Tejero y calles Siroco, Alisios y San Antonio María Claret.

Por la presente se convoca segunda subasta pública para la enajenación de la parcela número cinco de la manzana de propiedad municipal, situada entre la avenida del Padre García Tejero y calles Siroco, Alisios y San Antonio María Claret, con una superficie aproximada de 575,40 metros cuadrados, con destino a su construcción.

El acto se verificará a las doce horas del día siguiente al en que termine el plazo de veinte días hábiles contados a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», con sujeción a las condiciones que constan en el expediente respectivo, el cual estará de manifiesto en la Oficina Administrativa de Urbanismo, sita en la planta baja del Pabellón Real (plaza de América).

Para tomar parte en ella deberán presentarse las proposiciones en el Registro General de la Secretaría desde el día siguiente al de la publicación de este edicto hasta el anterior al señalado para la licitación, dentro de sobres cerrados y lacrados, en horas de diez a trece treinta, acompañadas del resguardo de la fianza provisional exigida y de una declaración en la que el licitador, bajo su responsabilidad, declare no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad previstos en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Como depósito provisional habrán de constituir los postores previamente la cantidad de 17.262 pesetas bien en las Arcas Municipales o en la Caja General de Depósitos en efectos públicos del Estado, Cédulas de Crédito Local, valores municipales y en efectivo metálico, advirtiéndose que la fianza definitiva que habrá de constituir el rematante asciende a 34.524 pesetas.

Los poderes que justifiquen la personalidad del postor serán bastanteados por los Letrados consistoriales.

En el caso de resultar iguales dos o más proposiciones se verificará la adjudicación por puja a la llana, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula novena de los pliegos de condiciones económico-administrativas.

El tipo de la subasta será el de 1.200 pesetas el metro cuadrado, sin que sean admisibles las ofertas por bajo del tipo.

Modelo de proposición

El que suscribe vecino de, con domicilio en, de esta capital, declara conocer los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla para la enajenación de, con una superficie aproximada de metros cuadrados, aceptándolas íntegramente y ofreciendo por cada metro cuadrado de terreno la cantidad de pesetas (en letra).

Asimismo declara conocer y se obliga el firmante a observar los preceptos legales reglamentarios en cuestiones de trabajo, de previsión social, sobre protección a la industria nacional y seguros sociales que sean de aplicación con motivo de la edificación que ha de llevarse a cabo en el terreno que se enajena.

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 22 de febrero de 1967.—El Alcalde.—1.052-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia subasta para la enajenación de una parcela de propiedad municipal.

Por el presente se convoca segunda subasta pública para la enajenación de la parcela número nueve de la manzana de propiedad municipal situada entre la avenida del Padre García Tejero, calles Siroco, Alisios y San Antonio María Claret, con una superficie aproximada de 2.801,24 metros cuadrados, con destino a su construcción.

El acto se verificará a las doce horas del día siguiente al en que termine el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», con sujeción a las condiciones que constan en el expediente respectivo, el cual estará de manifiesto en la Oficina Administrativa de Urbanismo, sita en la planta baja del Pabellón Real (plaza de América).

Para tomar parte en ella deberán presentarse las proposiciones en el Registro General de la Secretaría desde el día siguiente al de la publicación de este edicto hasta el anterior señalado para la licitación, dentro de sobres cerrados y lacrados, en horas de diez a trece treinta, acompañadas del resguardo de la fianza provisional exigida y de una declaración en la que el licitador bajo su responsabilidad declare no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad previstos en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Como depósito provisional habrán de constituir los postores previamente la cantidad de 245.108,50 pesetas, bien en las arcas municipales o en la Caja General de Depósitos, en efectos públicos del Estado, cédulas de Crédito Local, valores municipales y en efectivo metálico, advirtiéndose que la fianza definitiva que habrá de constituir el rematante asciende a 490.217 pesetas.

Se hace constar que esta parcela se encuentra acogida a los beneficios fiscales previstos en la Ley de 18 de marzo de 1895, por ser resultante del proyecto de ensanche y reforma del sector Sur de Sevilla.

Los poderes que justifiquen la personalidad del postor serán bastanteados por los Letrados consistoriales.

En el caso de resultar iguales dos o más proposiciones se verificará la adjudicación por puja a la llana, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula novena de los pliegos de condiciones económico-administrativas.

El tipo de la subasta será el de 3.500 pesetas el metro cuadrado, sin que sean admisibles las ofertas por bajo del tipo.

Modelo de proposición

El que suscribe, vecino de, con domicilio en de esta ciudad, declara conocer los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla para la enajenación de, con una superficie aproximada de metros cuadrados, aceptándolas íntegramente y ofreciendo por cada metro cuadrado de terreno la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo declara conocer y se obliga el firmante a observar los preceptos legales reglamentarios en cuestiones de trabajo, de Previsión Social, sobre protección a la industria nacional y Seguros Sociales que sean de aplicación con motivo de la edificación que ha de llevarse a cabo en el terreno que se enajena.

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 22 de febrero de 1967.—El Alcalde.—1.067-A.

Resolución de la Entidad Local Menor de Yeba (Huesca) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento maderable que se cita.

Esta Entidad Local Menor de mi presidencia, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, enajenará mediante subasta pública 1.623 metros cúbicos de madera de pino a realizar en el monte 68, «San Miguel», para el año forestal de 1967, cuya valoración es de 568.050 pesetas.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de Fanlo, donde se facilitará a los interesados cuanta información precisen.

La garantía provisional será del cinco por ciento de la valoración y la definitiva del 20 por 100 de la oferta.

Las plicas se presentarán en la Secretaría de la Entidad hasta el día anterior hábil al de la subasta y en el mismo día

hasta las trece horas en el lugar designado para la misma.

Esta subasta tendrá lugar a las catorce horas del vigésimo día hábil, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el domicilio de don Mariano Revilla de Lacort.

Modelo de proposición

Don de años de edad, con residencia en, lo cual acredita con documento nacional de identidad número, en relación con la enajenación anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a realizar en el monte número del C. U. P., ofrece la cantidad de pesetas.

(Fecha y firma.)

Yeba, 5 de febrero de 1967.—El Presidente.—1.031-C.

OTROS ANUNCIOS**MINISTERIO DE JUSTICIA****Juzgados de Primera Instancia e Instrucción****PUEBLA DE SANABRIA**

Don Alberto Rodríguez Martínez, Juez de Primera Instancia de Puebla de Sanabria y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente para la devolución de la fianza constituida para el ejercicio de la profesión de Procurador de los Tribunales en este partido judicial de don José Otero Esteban, que causó baja en el Ilustre Colegio de Procuradores de Zamora en veinticinco de octubre del año próximo pasado; lo que se hace público para que en el término de seis meses puedan formularse contra él las reclamaciones que se consideren pertinentes, de conformidad a lo establecido en los artículos 26 y 27 del Estatuto General de Procuradores.

Dado en Puebla de Sanabria a trece de febrero de mil novecientos sesenta y siete. El Secretario (ilegible).—El Juez, Alberto Rodríguez Martínez.—1.030-C.

MINISTERIO DE HACIENDA**Dirección General del Patrimonio del Estado****JUZGADO GUBERNATIVO DE LA PLAZA DE MADRID**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 23 de marzo de 1966 se publica por una sola vez la siguiente relación de expedientes, en tramitación ante este Juzgado, y de cuyos reclamantes se carece de noticias por causa de fallecimiento o de ignorado paradero.

Las personas interesadas en los mismos o sus causahabientes deberán presentarse en las oficinas del Juzgado Gubernativo de la plaza de Madrid (calle del Marqués de Cubas, número 1, piso tercero), en las horas de la mañana y durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de

este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», al efecto de cumplimentar la última notificación pendiente o alegar lo que estime conveniente en defensa de su derecho.

Transcurrido dicho plazo sin efectuarlo se entenderá como desestimiento tácito de los posibles interesados, con las mismas consecuencias que si fuese expreso y sin perjuicio de la caducidad de la reclamación, con adjudicación en ambos casos de los bienes correspondientes al Estado.

Cont. número 1.340.—Objeto 7.414, sección 1.ª grupo 1.º Titular: Doña Ana Monllor Rico. Último domicilio: Calle de Ramón Serrano, 2, Carabanchel Bajo (Madrid).

Cont. número 2.709.—Objeto 24, sección 3.ª, grupo 2.º Titulares: Doña Rafaela Fayos Ruiz y doña María Asunción Arenas Traquials. Últimos domicilios: Plaza de la Comunión de San Esteban, 1, Valencia, y Baleares, 87, Barcelona, respectivamente.

Cont. número 502.—Objeto 8.163, sección 1.ª, grupo 1.º Titular: Don Juan Manuel Moreno y Fernández. Último domicilio: Princesa, 78, Madrid.

Cont. número 1.514.—Objeto 8.218, sección 1.ª, grupo 1.º Titular: Doña Rosario Pérez Martín. Último domicilio: Gran Vía de Germanías, 17, Valencia.

Cont. número 3.459.—Objeto 10.160, sección 1.ª, grupo 1.º Titular: Doña Marcelina García y de Monteys. Último domicilio: Camps y Fabre, 15, Barcelona.

Asimismo se pone en conocimiento de los posibles interesados o sus causahabientes que existen en este Juzgado diversos bultos, con los siguientes datos identificadores de los mismos:

Banco de España de Guadalajara. Depósito número 14.

Banesto. Acta número 4-444. Don José Rodríguez Benllorle.

B. H. A. Caja número 1.414. Doña Asunción Roderer Thomaseo.

B. H. A. 3.741. Don José García Freya. Sobre.

Don Osgard Esplá Triay. Caja número 72.391. Paquete.

Banco de España. Depósito 72.918. Paquete.

Banco de España. Caja 2.860. D. Welly Furgos Kiertk. Sobre.

Banco de España. Caja 2.631. Don Miguel Manella Corrales. Sobre.

Banco de España. Caja 2.465. Paquete. Banco de España. Caja 60. Don Enrique Rau Ruiz Chama. Sobre.

Banco de España. Caja 388. Doña Juana Salmerón. Sobre.

Banco de España. Caja 3.017. Doña María Pardo. Don Manuel Villena. Sobre.

Banco de España. Depósito 1.883. Don Francisco de Paula Aguirre e Izola. Sobre.

Banco de España. Caja 2.794. Doña Concepción Vidal y Cuasin.

Banco Central. Número 979 bis. Don Obdón del Bueu. Sobre.

Banco Central. Caja 574. Doña Josefa Castro López. Saquito.

Banco Central. Caja 347. Don Luis o doña Enriqueta Andrés Marin. Saquito.

Las personas que se consideren con derecho a la reivindicación de la propiedad de los mismos deberán presentar en este Juzgado, junto con el escrito en que así lo soliciten, una relación jurada de los objetos que estimen pueden o deben contener los indicados bultos, dentro del plazo improrrogable de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del presente anuncio.

Una vez recibidos los escritos correspondientes serán citados los reclamantes de manera individual para el acto de la apertura de los bultos sobre los que la solicitud verse.

Los bultos que no sean reclamados dentro del plazo concedido serán declarados como de la propiedad del Estado.

Madrid, 25 de febrero de 1967.—El Juez gubernativo, Raimundo de Miguel.—El Secretario, V. Martín.—1.106-E.

Delegaciones Provinciales**LA CORUÑA**

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito necesario sin interés número 2.840 de entrada y 56.990 de registro, constituido el 16 de julio de 1963, por un importe de treinta y cuatro mil doscientas cincuenta y seis pesetas con veintiocho céntimos (34.256,28), por don Francisco Díaz Pan, contratista de obras, para responder de «Red de caminos secundarios de San Cosme de Antes (La Coruña)», a disposición del Director del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, se previene que deberá